



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 10378
 EXPEDIENTE: 4146/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. MARIA DEL ROSARIO TORRES SANCHEZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 11 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 416.52 M2

NO. DE FECHA: 4 DE MARZO DE 2021, CONFORME AL ALINEAMIENTO

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-18524 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 384.92 M2 EN PLANTA BAJA Y 384.92 M2 EN PRIMER NIVEL DE CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES DE:

QUE CONSTA DE 25 (VEINTICINCO) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 769.84 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 10379 QUE CONSTA DE 2(DOS) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. CIPRIANO MONROY VIOLANTE QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 18 DE MAYO DE 2021
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


 ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO


 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,
 Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).